En el pueblo de Mollet á los diez de Junio de mil novecientos tres, reunidos en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento anotado al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Paradell, se abrió la sesión ordinaria de este día dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta del informe del Sr. Arquitecto municipal, referente á la reforma del barrio ó puesta lateral que pretende D. Blasa Serros en su casa de la calle de Berenguer 2º acordando el Ayunto de conformidad con el mismo, y que se comunique á la interesada que asimismo deberá firmar el conforme al pié del informe mencionado.

Igual acuerdo tomó el Ayuntamiento respecto á la solicitud de Don Juan Roca para construir una pared de cerramiento ó patio de su casa de la calle de Jaime 1º en la parte que linda con la calle en proyecto que allí existe, debiendo dicho interesado prestar su conformidad á las condiciones que para dicha obra impone el arquitecto municipal.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de que no habiendo cumplimentado Don Pedro Llobet Cuyás el acuerdo del Ayuntº ordenando el derribo de la casa de Tª Casanovas nº 43 por hallarse en estado ruinoso, segun dictamen del Arquitecto municipal, había llamado á dicho interesado á fin de reiterarle la órden antes de que se procediera al derribo por los operarios del Ayuntº., pero que habiendo aquel contestado con evasivas, pretendiendo que quería informarse antes de dar cumplimiento á lo acordado, le había manifestado que se procediera inmediatamente al citado derribo, y que al efecto había hecho justipreciar el va-

CANOVELLES

lor de los materiales procedentes del mismo por el Maestro albañil D. Miguel Ribés quien les dió un valor de ciento y cinco pesetas por el cual se quedaría los referidos materiales quedando de su cuenta la demolición. Enterado el Ayuntº acuerda que se acepte la proposición del Sr. Ribés y que las ciento y cinco pesetas se entreguen al propietario de la casa de Sabadell, como indemnización del terreno que ocupa el muro saliente de dicha casa que también debe ser demolido. El Sr. Sporrendá abogó porque se le entreguen treinta pesetas mas en consideración al estado de pobreza del interesado y habiendo discutido acerca de ello por el Ayuntº se acordó por unanimidad acceder á lo propuesto por el Sr. Sporrendá. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico.

Francisco Paradell Francisco Call

José Ribas

Miguel Pabon Federico Rocs

Enrique Vayreda Enrique Roger

En el pueblo de Sabadell á los diez y siete de Junio de mil novecientos tres; reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Paradell, se abrió la sesión ordinaria de este día dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente pasó el Ayuntº á ocuparse de las innovaciones que trata de introducir la Compañía de electricidad en los contratos existentes con los particulares y en los precios establecidos, y teniendo la Corporación en cuenta que dichos precios y demas condi